

El Gobierno empieza a intervenir luz, gas y gasolina

CONTRATOS, BONO SOCIAL, CARBURANTES/ Se impide a Naturgy, Iberdrola y Endesa cortar la luz y se extiende el precio subvencionado a cientos de miles de personas.

Miguel Ángel Patiño, Madrid
El Gobierno va a tomar medidas excepcionales en el sector energético que afectan a los contratos de suministro energético, la gestión de los depósitos de hidrocarburos y los peajes que se pagan por las redes. Empieza así a adoptar decisiones intervencionistas en el sector energético para intentar paliar los efectos económicos que está provocando la pandemia del coronavirus.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma, ya habilitaba al Gobierno a tomar medidas intervencionistas en el sector eléctrico, de gas y del petróleo. Pero hasta ahora no se había concretado ninguna medida en este sentido. Sin embargo, dentro de todas las normas que se han ido publicando con respecto al coronavirus, el Gobierno aprobó ayer un nuevo decreto sobre medidas urgentes en el ámbito social y económico que inciden en aspectos clave de los suministros de luz, gas y de carburantes.

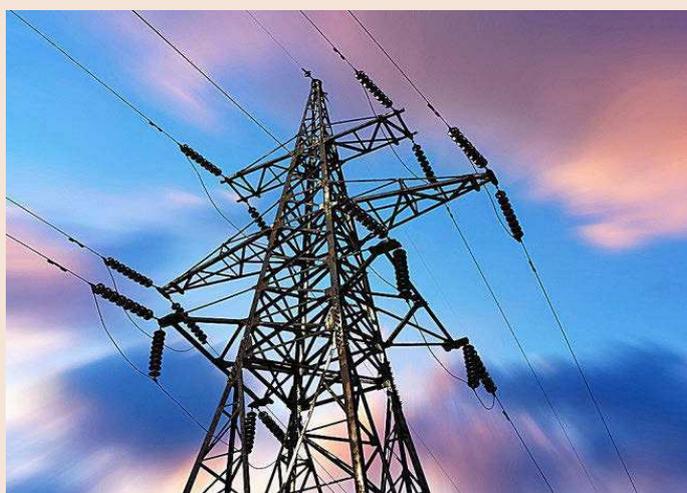
Entre ellas, se fuerza a las energéticas a retrasar el cobro a personas afectadas económicamente por los efectos de la pandemia, se fuerza a las eléctricas a rebajar la potencia contratada si lo pide el usuario, o se extiende la amplitud del bono social eléctrico al colectivo de personas afectadas por expedientes de regulación o por el desempleo, entre otras medidas.

Algunas, como aplazar pagos, ya las estaban aplicando voluntariamente energéticas, como Naturgy, pero ahora son de obligado cumplimiento para todas: Iberdrola, Endesa, EDP y Viesgo, entre otras.

Cortes de suministro

El nuevo decreto establece que "mientras esté en vigor el estado de alarma, no podrá suspenderse el suministro a consumidores domésticos en su vivienda habitual, por motivos distintos a la seguridad del suministro, de las personas y de las instalaciones". Es decir, queda prohibido cortar la luz

El Gobierno obliga por ley a Naturgy, Iberdrola y Endesa a rebajar la potencia si lo pide el usuario



El sector eléctrico es uno de los que el Gobierno considera crítico dentro del estado de alarma.

Principales medidas

- El bono social, que supone un descuento del 25% en la luz, se extiende a todos los desempleados de la crisis del Covid-19.
- Los usuarios podrán demorar pagos de recibos sin que se les corte el suministro y luego pagarlos en seis meses.
- Las petroleras podrán vender el 'stock' de gasolinas diseñadas para este invierno como si fueran para verano.

o el gas aunque sea por impagos. En las pymes y autónomos, además, se establece "un mecanismo de suspensión del pago de la factura de electricidad, gas natural y otros productos derivados del petróleo, por parte del titular del contrato al comercializador de electricidad y gas o, en su caso, el distribuidor en gases manufacturados y GLP canalizado".

Según explicó ayer el Ministerio de Transición Ecológica, una vez concluido el estado de alarma, los usuarios regularizarán la cantidad no abonada en los siguientes seis meses. Asimismo, "para que los comercializadores no asuman cargas de tesorería indebidas, se les exime de afrontar el pago de los peajes durante el periodo de suspensión del pago", que temporalmente asumirá el Estado.

Bono social

Un artículo completo del nuevo decreto desarrolla el derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores por cuenta ajena afectados

por expedientes de regulación, o trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del Covid-19. Restringir el bono social ha sido una de las obsesiones de las eléctricas en los últimos años.

Ahora, de golpe, puede crecer en varios cientos de miles de usuarios. Se estima que el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo supera ya los dos millones.

El Gobierno ha diseñado incluso un formulario estándar de solicitud para el bono social. El Ministerio de Transición Ecológica, a cuyo frente está Teresa Ribera, explicó ayer que se concederá el bono social si el usuario o su unidad familiar percibe una renta anual de entre 18.799 euros y

26.318 dependiendo si hay o no menores en la unidad familiar. Los beneficiarios del bono social serán considerados vulnerables en tanto no reanuden su actividad laboral y, en todo caso, por un periodo máximo de 6 meses. La condición de vulnerable descuenta de forma directa un 25% en el recibo de la luz.

Potencia y gasolina

Por otra parte, en los contratos eléctricos "los distribuidores atenderán las solicitudes de cambio de potencia". Las modificaciones "se realizarán en cinco días naturales y sin que proceda la repercusión de coste alguno sobre el consumidor".

Adicionalmente, y ante el parón en el consumo de gasolina, se permite a las petroleras usar excedentes que se están produciendo en los carburantes diseñados para el invierno como si fueran de verano, con otro tipo de especificaciones técnicas.

Son las primeras medidas energéticas del Ejecutivo usando el poder que le da el estado de alarma